

## **Indicaciones previas sobre perfiles profesionales para redactar proyectos de la convocatoria extraordinaria de subvenciones del Servei d'Ocupació de les Illes Balears**

En el marco del paquete de medidas para hacer frente a la situación derivada de la COVID19, el SOIB próximamente llevará a cabo un nuevo programa de ayudas, que se tiene que ejecutar en el marco de **colaboración con las entidades locales** y que se configura como una **política activa de fomento** del empleo para que las personas paradas que no puedan insertarse en el mercado laboral a causa de la crisis económica causada por la COVID19 puedan mantener sus competencias profesionales y mejorar su empleabilidad.

El programa se estructurará en función de las peculiaridades del colectivo a atender y de los fondos de financiación, en **tres líneas** de ayuda:

**LÍNEA 1.** Dirigida a personas jóvenes desempleadas menores de 30 años

**LÍNEA 2.** Dirigida a personas desocupadas de 30 años o más, paradas de larga duración

**LÍNEA 3.** Dirigida al resto de personas desocupadas de 30 años o más, que no cumplan la condición de parado de larga duración

Para que las entidades locales puedan adaptar mejor la ejecución de los proyectos a sus disponibilidades de recursos y espacios, y para poder dar cobertura a un mayor número de personas desocupadas, se prevé que el proyecto se pueda desarrollar en **dos turnos de contrataciones de cuatro (4) meses cada uno.**

Las entidades locales podrán solicitar proyectos para el desarrollo de una obra que suponga la contratación de un solo trabajador o el desarrollo de una obra

que suponga la contratación de varios trabajadores. Para adaptarse al máximo al objeto de la convocatoria y a los colectivos de personas desocupadas, **las contrataciones se tendrán que ajustar preferentemente a los perfiles profesionales de las personas desempleadas existentes en el territorio**. El objetivo es que las entidades puedan identificar puestos de trabajo en los que se ponga en valor las competencias de las personas trabajadoras según su perfil profesional.

Por eso, el Observatorio del Trabajo de las Islas Baleares (OTIB) ha elaborado una tabla en la que por cada municipio se identifican el **número y tipo de perfiles de las personas trabajadoras desempleadas clasificadas por cada una de las tres líneas de ayuda** que contemplará la convocatoria. La tabla se puede consultar en la web del OTIB <http://www.caib.es/sites/observatorideltreball/ca/portada-10648/archivopub.do?ctrl=MCRST282ZI325036&id=325036>